



INFORME DE LAS AUDITORIAS DE CADA PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DEL PNCOCA 2021/2025.

AÑO 2021

CCAA PAIS VASCO

1. Medida en que se han alcanzado los objetivos programados.

El objetivo del Programa de auditoría 2021-2025 CAPV para el ejercicio 2021 era desarrollar las auditorías sobre el Programa de control oficial de higiene y sanidad en la producción primaria ganadera y el Programa de control oficial de la calidad comercial alimentaria.

Los trabajos de auditoría sobre el primero de estos programas se iniciaron en Febrero de 2021, concluyendo en Octubre del mismo año.

Respecto al segundo de los programas los trabajos de auditoría dieron comienzo en 2021, según lo previsto, aunque por cuestiones de índole operativa concluyeron ya en Febrero de 2022.

2. Resultados de las auditorías realizadas en 2021

Con carácter general las desviaciones detectadas en la auditoría sobre el Programa de control oficial de higiene y sanidad en la producción primaria ganadera y el Programa de control oficial de la calidad comercial alimentaria corresponden a aspectos relativos a coordinación entre Autoridades Competentes, transparencia, aplicación de los programas de control, alcance de la supervisión y aplicación del régimen sancionador.

3. Plan de acción y medidas tomadas en la unidad auditada.

Respecto al Programa de control oficial de higiene y sanidad en la producción primaria ganadera se presentó el Plan de acción pertinente en Enero de 2022, una vez analizado el informe de auditoría y sus conclusiones.

En relación al Programa de control oficial de la calidad comercial alimentaria queda pendiente de presentación el Plan de acción pertinente.

4. Realización del examen independiente y resultados del mismo.

No se ha realizado

5. Valoración general de las auditorías realizadas Evaluación del grado de eficacia y eficiencia de los controles oficiales en base a los resultados de auditorías.

Como ya se ha expuesto, durante 2021 se ha llevado a cabo una auditoría, sobre el Programa de control oficial de higiene y sanidad en la producción primaria ganadera, y se ha dado inicio a otra, sobre el Programa de control oficial de la calidad comercial alimentaria, concluida en Febrero de 2022.

En relación al ámbito de coordinación se ha evidenciado la existencia de actividades de coordinación que, en cualquier caso, pueden ser mejoradas en lo relativo a homogeneización de las tareas de control oficial y a la calidad de la información.

Con respecto a la evaluación del grado de eficacia de los controles oficiales realizados puede considerarse que el desarrollo de las tareas es adecuado, con puntos de mejora en determinados aspectos de gestión, cuya readaptación redundaría en una mayor eficacia del sistema de control oficial.

Existen procedimientos de control documentados que responden, en general, a los requisitos de gestión de los programas auditados, si bien su dinámica de revisión y actualización podría optimizarse, con el objeto de contar con una mayor integración de los elementos de gestión.

En el ámbito de la aplicación del sistema de supervisión, se ha constatado la existencia de una sistemática formal de supervisión orientada a garantizar la eficacia de las actividades desarrolladas, que requeriría de algunos ajustes en relación a su alcance y aplicación.

Respecto a la existencia de registros escritos de los controles oficiales se ha evidenciado que se dispone de los mismos y su adecuación, con carácter general, a lo requerido por el programa de control, existiendo algunos desajustes en lo relativo a su contenido.

Asimismo se ha podido evidenciar la existencia de un régimen sancionador, aunque la gestión de las infracciones detectadas no conlleva la aplicación sistemática del mismo

Vitoria - Gasteiz, 11 de abril de 2022

*Jorge Garbisu Buesa
Director de Agricultura y Ganadería*